



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
MEDELLÍN SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE 2021

Proceso : Ordinario Laboral Primera Instancia
Radicado : 05001 31 05 010 2019 00579 00
Demandante: ROSALBA AVENDAÑO DE JIMENEZ
Demandados: UGPP

Por circunstancias técnicas ajenas al Despacho, la audiencia que se encontraba fijada para el día de hoy 07 de septiembre de 2021 a la 1:30 p.m., dentro del proceso de la referencia, no fue posible realizarla, por lo que esta Agencia Judicial se ve en la penosa obligación de aplazar dicha audiencia, REPROGRAMÁNDOLA para el día 16 de septiembre de 2021 a la UNA y TREINTA de la TARDE (1:30 P.M.).

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 08 de septiembre de 2021

El auto anterior fue notificado por estado N° 141 de la fecha,
fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDA MARIA OCHOA RICO
Secretaría

h.d.